



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento
Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento

Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación provisional de ayudas a la contratación destinadas a entidades colaboradoras.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de la resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, de 17 de octubre de 2022, por la que se convocan ayudas con la finalidad de potenciar la contratación del estudiantado que ha realizado prácticas externas extracurriculares y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos por parte de las entidades solicitantes, se emite esta resolución provisional de concesión de ayudas a las siguientes empresas:

NIF	Nombre Entidad	Financiación concedida
B09657156	DI3 GESTIÓN DE LA ENERGIA S.L.	2.000€

Alegaciones:

Contra la presente resolución provisional los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días naturales siguientes contados a partir de la fecha de publicación de la misma.

Málaga a, 21 de noviembre de 2022

Rafael Ventura Fernández

Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento



AENOR



Edificio The Green Ray
Ampliación Campus Universitario de Teatinos
Boulevard Louis Pasteur, 47
29010 Málaga

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-a0a5-10ea-eea5-b55a-8fa9-6fbf-d183-63b1

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : RAFAEL VENTURA FERNANDEZ | FECHA : 21/11/2022 12:48 |

